

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del Plan de Estudios

#### I. Estructura del Plan de Estudio

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA
GENÉRICO (12 ECTS)	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (6 ECTS)	Psicología y Educación del Adolescente
	Procesos y Contextos Educativos. Sociedad, Familia y Educación (6 ECTS)	Procesos Educativos y Realidad Escolar
ESPECÍFICO (por especialidad) (30 ECTS)	Complementos para la Formación Disciplinar (12 ECTS)	Fundamento Científico del Currículum de la Especialidad en la Enseñanza Secundaria I
		Fundamento Científico del Currículum de la Especialidad en la Enseñanza Secundaria II
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes (12 ECTS)	Didáctica de la Especialidad
		Metodología Científica Específica y Aprendizaje de la Especialidad / Actividades Profesionales y Orientación Laboral de la Especialidad
Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (6 ECTS)	Innovación Docente e Investigación en la Especialidad	
PRÁCTICUM (18 ECTS)	Prácticum en la Especialidad (12 ECTS)	Prácticas Docentes
	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster

#### Justificación de la estructura del Plan de Estudios

Todas las asignaturas tienen una extensión de 6 créditos, salvo Prácticas docentes que tiene una extensión de 12 créditos.

En el Módulo genérico, de 12 créditos de extensión, se dota al estudiante de las herramientas básicas de psicología evolutiva, de organización escolar y de sociología



de la educación con las que comprender el sistema educativo español y extremeño de enseñanza media y los diferentes roles y funciones que como profesor deberá desarrollar en él.

El Módulo específico tiene un desarrollo diferente en cada una de las especialidades. En él, el estudiante ha de completar aspectos de su formación no abordados en su grado específico que le permitan adecuar sus conocimientos científicos a los contenidos que deben transmitirse en los diferentes currículos del sistema educativo extremeño en la enseñanza media. Por ello, las asignaturas que hemos denominado “Fundamento científico del currículum de la especialidad en la enseñanza secundaria I y II” tendrán una referencia constante al contenido y nivel que ha de transmitirse en la práctica docente de la enseñanza secundaria, en sus diferentes niveles y modalidades de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Por otra parte, las asignaturas “Metodología científica específica y aprendizaje de la especialidad” y “Didáctica de la especialidad” pretenden dotar al estudiante de las técnicas básicas para construir las herramientas docentes con las que han de conseguir que sus estudiantes desarrollen las destrezas y procedimientos básicos de la metodología propia de sus disciplinas. Estas asignaturas también aportan al futuro profesor recursos pedagógicos para que atienda a la diversidad, para que supere las dificultades que habrá de afrontar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su especialidad y para que pueda crear sus propias estrategias y materiales docentes. Así mismo, las asignaturas informan a los estudiantes sobre los instrumentos legales (Programaciones, Adaptaciones, Informes, Actas, etc.) que han de utilizar en su ejercicio como profesores de la especialidad. En el caso de las especialidades más vinculadas a la Formación profesional, en lugar de la asignatura “Metodología científica específica y aprendizaje de la especialidad” se incluirá la asignatura “Actividades profesionales y orientación laboral de la especialidad” a fin de conocer la evolución del mundo laboral y las realidades profesionales vinculadas a las materias propias de la especialidad.

Por último, la asignatura “Innovación docente e investigación en la especialidad” pretende que el estudiante se inicie en los procedimientos y fuentes básicas de investigación, aplicándolos a su especialidad educativa. Por otro lado, la asignatura informa y motiva a los estudiantes para que afronten su profesión desde el reto de la innovación educativa, con especial atención a la utilización de las nuevas tecnologías generalizadas en el sistema educativo extremeño.

El Módulo de Prácticum pone en contacto al estudiante con la realidad concreta de la profesión. Para ello deberá realizar unas “Prácticas docentes” en un Centro educativo de enseñanza media de la región, integrándose en el departamento correspondiente, para realizar mediante una doble tutorización, académica y profesional, una serie de actividades formativas que integren las competencias aprendidas con la realidad profesional. Así mismo, concluirá sus estudios realizando un trabajo fin de máster consistente en la elaboración y justificación de una programación concreta de su materia aplicada a una asignatura del sistema educativo extremeño.

#### **Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios**

<b>1er semestre</b>	<b>2º semestre</b>
Psicología y Educación del Adolescente	Fundamento Científico del Currículum de la Especialidad en la Enseñanza Secundaria II

Procesos Educativos y Realidad Social	Innovación Docente e Investigación en la Especialidad
Fundamento Científico del Currículum de la Especialidad en la Enseñanza Secundaria I	Prácticas Docentes
Didáctica de la Especialidad	
Metodología Científica Específica y Aprendizaje de la Especialidad o Actividades Profesionales y Orientación Laboral en la Especialidad	Trabajo Fin de Máster

### Estructura del Plan de Estudios de la Especialidad en Orientación Educativa

Módulo	Materia	Asignatura
GENÉRICO (12 ECTS)	Desarrollo, Aprendizaje y Educación (6 ECTS)	Psicología y Educación del Adolescente
	Procesos y Contextos Educativos. Sociedad, Familia y Educación (6 ECTS)	Procesos Educativos y Realidad Social
ESPECÍFICO (30 ECTS)	Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico (6 ECTS)	Modelos de Orientación y Asesoramiento
	Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico (6 ECTS)	Ámbitos Específicos de Intervención en Orientación Educativa y Asesoramiento Psicopedagógico
	Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad (6 ECTS)	Educación Inclusiva y Medidas de Atención a la Diversidad
	La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio (6 ECTS)	Diseño, Innovación y Métodos de Investigación
	Evaluación e Implementación de Sistemas de Garantía de Calidad (6 ECTS)	Evaluación e Implementación de Sistemas, Programas y Servicios según Estándares de Calidad
PRÁCTICUM (18 ECTS)	Prácticas Docentes (12 ECTS)	Prácticas Docentes



	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster
<p><b>Justificación de la estructura del Plan de Estudios de la Especialidad Orientación Educativa</b></p> <p>Tal estructura pretende que el estudiante adquiera una formación avanzada, multidisciplinar y didáctica, al tiempo que sea capaz de adaptar los contenidos del currículum científico adquirido en el grado a la psicología del adolescente y a sus problemas y necesidades sociales. Con ello, se adquirirá una especialización profesional que capacite al estudiante para el ejercicio docente en la enseñanza secundaria del sistema educativo español, aplicando en su actividad docente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; realizando su docencia al servicio de capacidades y talentos diversos, lo mismo de nivel destacado que con carencias de muy distinta índole; atendiendo a diferentes culturas y procedencias; pero sobre todo educando para la libertad personal y el esfuerzo y el desarrollo de la personalidad a partir de valores y actitudes que favorezcan la responsabilidad social y el respeto a la igualdad de derechos.</p> <p>Todas las asignaturas tienen una extensión de 6 créditos ECTS, salvo Prácticas docentes que tiene una extensión de 12 créditos.</p> <p>En el Módulo Genérico, de 12 créditos de extensión, se dota al estudiante de las herramientas básicas en relación a psicología evolutiva, organización escolar y sociología de la educación. Fundamentación clásica y común al resto de las especialidades con la que comprender el sistema educativo español o extremeño de enseñanza media así como los diferentes roles y funciones que como “profesor/a” deberá desarrollar en él.</p> <p>El Módulo Específico, de 30 créditos, tiene un desarrollo diferente en la especialidad de Orientación Educativa. En él, el estudiante ha de completar aspectos de su formación no abordados en su grado específico que le permitan adecuar sus conocimientos científicos a los contenidos que deben aplicarse en los diferentes ámbitos de intervención y/o procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico del sistema educativo extremeño en la enseñanza media. Por ello, las asignaturas que hemos denominado “Ámbitos específicos de intervención y Modelos de orientación y asesoramiento” tendrán una referencia constante al contenido y nivel que ha de transmitirse en la práctica docente de la Orientación Educativa, complementada integralmente en sus diferentes niveles y modalidades desde Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional.</p> <p>Por otra parte, las asignaturas “Educación Inclusiva y Medidas de Atención a la Diversidad” y “Evaluación e implementación de sistemas, programas y servicios según estándares de calidad” pretenden dotar al estudiante de las técnicas básicas para construir aquellas herramientas docentes con las que se han de conseguir que se desarrollen procedimientos básicos para la participación y aprendizaje de todo el alumnado con calidad. Estas asignaturas también aportan recursos pedagógicos y didácticos para que se atienda a la diversidad, superando aquellas dificultades que habrán de afrontarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Destacando la importancia procedimental, puesto que permite al estudiante la creación de sus propias estrategias y materiales docentes. En esa dirección, tales asignaturas informan sobre instrumentos y procedimientos legales (programaciones, adaptaciones, informes, actas, etc.) que habrán de utilizarse en su ejercicio profesional ajustados a la evolución del actual mundo laboral y a las diferentes situaciones educativas de una</p>		

sociedad globalizada y multicultural.

Por último, la asignatura “Diseño, Innovación y Métodos de investigación” pretende que el estudiante se inicie en los procedimientos y fuentes básicas de investigación, aplicándolos a su especialidad educativa. En ese sentido, esta asignatura motiva a los estudiantes para que afronten su profesión desde el reto de la innovación educativa, con especial atención al diseño y la utilización de las nuevas tecnologías generalizadas en el sistema educativo extremeño.

El Módulo de Prácticum, de 18 créditos, pone en contacto al estudiante con la realidad concreta de la profesión. Para ello deberá realizar unas “Prácticas docentes” bien en un Centro educativo de enseñanza media de la región, integrándose en el Departamento de Orientación, o bien en un Equipo Psicopedagógico de nuestra CCAA (*consultar art. 4.2 de la Orden que regula el desarrollo del Practicum <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2010/490o/10050065.pdf>*); en estas prácticas profesionales se realizarán una serie de actividades formativas que integren las competencias aprendidas con la realidad profesional mediante una doble acompañamiento, académica y profesional. Así mismo, se concluirá dichos estudios realizando un Trabajo Fin de Máster consistente en la elaboración y justificación de una programación concreta de la materia aplicada a una asignatura del sistema educativo extremeño (Psicología) o el desarrollo de un programa específico dentro de la programación didáctica del Departamento de Orientación o del Equipo Psicopedagógico en que ha tenido lugar la intervención.

**Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios (especialidad en Orientación Educativa)**

1º Semestre	2º Semestre
Psicología y Educación del Adolescente	Diseño, Innovación y Métodos de Investigación
Procesos Educativos y Realidad Social	Evaluación e Implementación de Sistemas, Programas y Servicios según Estándares de Calidad
Modelos de Orientación y Asesoramiento	Prácticas Docentes
Ámbitos Específicos de Intervención en Orientación Educativa y Asesoramiento Psicopedagógico	
Educación Inclusiva y Medidas de Atención a la Diversidad	Trabajo Fin de Máster

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.**

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	12
Optativas	30
Prácticas externas (si se incluyen)	12
Trabajo fin de Máster	6
<b>Total</b>	<b>60</b>

**Coordinación docente del título**

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta

Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

## **II. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index.html>) como del propio Centro.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los



proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

#### **Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

#### **Convenios de movilidad actuales para la titulación**

Ha de establecerse convenios específicos, partiendo de la actual red de convenios de movilidad existente en los grados de las especialidades contempladas, cuando ello sea



posible. Se está preparando un convenio para realizar dos semanas de prácticas en países de habla inglesa.